

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2672
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

09 JUL. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 417 de fecha 06 de Julio 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra, denominada "Habilitación Escuela Básica Esperanza Joven", suscrito entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa Senda Urbana S.A, con fecha 25-06-2010

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de ejecución de obra denominada "Habilitación Escuela Básica Esperanza Joven" de fecha 25-06-2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Senda Urbana S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GAZLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINNAZAS
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION

MTG/POF/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Direc. Obras

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Archivo